

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO-ANTIOQUIA**

Medellín, primero (01) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 05-000-31-20-002-2021-00073

Afectados: Bayron Richard Carvajal Rodríguez

Asunto: Ordena archivo.

Auto Sustanciación: 78

Ejecutoriado como se encuentra el auto interlocutorio N° 007, proferido por este Despacho el día 16 de marzo de 2022, notificado por estados el día 17 del mismo mes y año, por medio del cual se rechazó de plano la solicitud de control de legalidad de las medidas cautelares; se dispone el archivo de las diligencias.

Permanezca el expediente en el archivo de la Secretaría.

CÚMPLASE,

JOSÉ VÍCTOR ALDANA ORTIZ
JUEZ

Firmado Por:

**Jose Victor Aldana Ortiz
Juez
Juzgado De Circuito
Penal 002 De Extinción De Dominio
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **edcb40c35991efdaa1247e9aa59edad7b4555f5f35d43a35e05537499bc049e9**

Documento generado en 01/04/2022 04:19:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**